



**ACTA DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR Y EL COMANDO DE OPERACIONES TERRESTRES (COT) .....**

.....En las instalaciones donde funciona el Instituto Geográfico Militar, en la parroquia La Vicentina, cantón Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve reunidos los señores: ECON. JOSELO CASTILLO, Director Financiero del IGM, ING. BAYARDO MEJIA MORALES, encargado de Bienes del IGM y el SGOS. ADMG. BERNARDO SANTIAGO JUANGA CUSQUI, Encargado de Activos fijos del COT, se constituyen para dejar constancia por medio de la presente Acta, la entrega de los equipos informáticos que se detallan a continuación:

Código del Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor Contable
5767113	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716D1	Z800	HP	3.240,00
5767116	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716CN	Z800	HP	3.240,00
5767884	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	QYJ075010211	Q91B	OPTIQUEST	300
5768784	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	SCN40430GK5	LA2405	HP	350
				<b>SUMAN .....USD</b>	<b>7.130,00</b>

.....Al efecto, con la presencia de las personas antes mencionadas y debidamente autorizadas según oficio No. IGM-GF-2019-0151-IGM-FI, del 6 de noviembre de 2019 del Instituto Geográfico Militar, se procede a realizar la entrega de los equipos informáticos antes mencionados, de lo que se obtiene el siguiente resultado.

**VALOR DE BIENES DE LARGA DURACIÓN TRANSFERIDOS USD. 7.130,00**

.....A la cantidad de siete mil ciento treinta dólares con 00/100, (USD. 7.130,00) asciende el valor total del equipos informáticos transferidos.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en tres ejemplares del mismo tenor y efecto, las personas que intervinieron en la presente diligencia.

**RECIBI CONFORME**



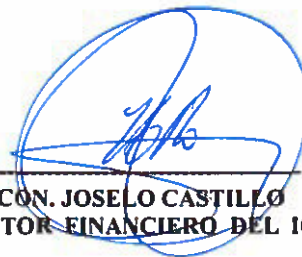
**SGOS. ADMG. BERNARDO S. JUANGA G**  
**ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS COT.**

CEO : 16001118540

**ENTREGAMOS CONFORMES**



**ING. BAYARDO MEJIA**  
**ENCARGADO DE B.N. DEL IGM.**



**ECON. JOSE LO CASTILLO**  
**DIRECTOR FINANCIERO DEL IGM.**



**ACTA DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR Y EL COMANDO DE OPERACIONES TERRESTRES (COT) .....**

.....En las instalaciones donde funciona el Instituto Geográfico Militar, en la parroquia La Vicentina, cantón Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve reunidos los señores: ECON. JOSELO CASTILLO, Director Financiero del IGM, ING. BAYARDO MEJIA MORALES, encargado de Bienes del IGM y el SGOS. ADMG. BERNARDO SANTIAGO JUANGA CUSQUI, Encargado de Activos fijos del COT, se constituyen para dejar constancia por medio de la presente Acta, la entrega de los equipos informáticos que se detallan a continuación:

Código del Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor Contable
5767113	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716D1	Z800	HP	3.240,00
5767116	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716CN	Z800	HP	3.240,00
5767884	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	QYJ075010211	Q91B	OPTIQUEST	300
5768784	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	SCN40430GK5	LA2405	HP	350
<b>SUMAN .....USD</b>					<b>7.130,00</b>

.....Al efecto, con la presencia de las personas antes mencionadas y debidamente autorizadas según oficio No. IGM-GF-2019-0151-IGM-FI, del 6 de noviembre de 2019 del Instituto Geográfico Militar, se procede a realizar la entrega de los equipos informáticos antes mencionados, de lo que se obtiene el siguiente resultado.

**VALOR DE BIENES DE LARGA DURACIÓN TRANSFERIDOS USD. 7.130,00**

.....A la cantidad de siete mil ciento treinta dólares con 00/100, (USD. 7.130,00) asciende el valor total del equipos informáticos transferidos.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en tres ejemplares del mismo tenor y efecto, las personas que intervinieron en la presente diligencia.

Quito: Av. Seniergues E4-676 y Gral T. El Dorado, código postal 170403  
e mail: [igm@igm.gob.ec](mailto:igm@igm.gob.ec)  
Tells: (593 2) 3 975 100 al 130  
Guayaquil: Av. Guillermo Pareja #4 Ciudadela La Garzota  
Tells: (593 4) 2 243 909 - 2 242 790  
Ecuador

RUC: 1768007200001



Instituto Geográfico Militar  
[www.igm.gob.ec](http://www.igm.gob.ec) / [www.geoportaligm.gob.ec](http://www.geoportaligm.gob.ec)  
Facebook: <https://www.facebook.com/GeograficoMilitarEcuador>  
Twitter: [https://twitter.com/IGM\\_Ecuador](https://twitter.com/IGM_Ecuador)

*Recibido  
11/12/019  
12:18*

RECIBI CONFORME

  
SGOS/ADMG, BERNARDO S. JUANGA G  
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS COT.



ENTREGAMOS CONFORMES

  
ING. BAYARDO MEJIA  
ENCARGADO DE B.N. DEL IGM.

  
ECON. JOSE LO CASTILLO  
DIRECTOR FINANCIERO DEL IGM.



I N S T I T U T O

Geográfico Militar



Oficio Nro. IGM-GF-2019-0151-IGM-FIN

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2019

**Asunto:** Solicito Autorización para Transferencia Gratuita de bienes a Unidades Militares.

Señor Coronel De Estado Mayor Conjunto  
Carlos I. Endara E.  
Director del IGM.  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**  
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito Presentar a usted, señor Director la documentación legalizada que corresponde a la Transferencia Gratuita a: 1. La Dirección de Desarrollo Aéreo Espacial (DIRDAE), 2. Comando de Operaciones Terrestres (COT) y 3. Comando de Inteligencia Militar Conjunta (COIMC), una vez que se ha cumplido con la Normativa Legal Vigente, como son los Artículos 130 y 131 del Acuerdo No. 067-CG-2018, que contiene el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público y la priorización regulada en la Ley de Beneficio de las Instituciones Educativas, a fin de que se digne autorizar las Transferencias Gratuitas a las Unidades antes mencionadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.


*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Joselo Castillo  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Copia:  
Señor Ingeniero  
Bayardo Alfredo Mejía Morales  
Dirección Financiera

bny

*Financiero  
Autorizo  
con el trámite  
de acuerdo a  
normativas  
vigentes*



INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR



INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR



Instituto  
Geográfico  
Militar

2019-149-IGM-j



Quito, D.M. 23 de septiembre de 2019

LICENCIADA.  
MARIA MONSERRAT CREAMER GUILLÉN MSC.  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
Quito.

Es grato saludar a usted, señora Ministra y a la vez informarle que en el Instituto Geográfico Militar, en cumplimiento al Acuerdo No. 67-CG-2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, Capítulo IV. Transferencias Gratuitas, Artículo 130 Procedencia, Literal a), el cual dispone remitir anualmente la lista de bienes obsoletos al Ministerio de Educación, me permito remitir el listado de bienes obsoletos de propiedad del Instituto Geográfico Militar para el trámite correspondiente.

Atentamente.  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD:

  
Ing. XAVIER MOLINA  
TCRN. IGEO  
DIRECTOR DEL IGM., SUBROGANTE

Elaborado por: Ing. Mejía B.   
Revisado Por: Egon Castillo J. 

26 SET 2019 11:25  
890

Instituto Geográfico Militar  
www.igm.gov.ec / www.gacportal.igm.gov.ec





Ministerio  
de **Defensa**  
Nacional



Instituto  
**Geográfico**  
Militar

Oficio 2019-0069-IGM-FIN  
Quito DM, septiembre 17 de 2019

Señor  
**CRNL. DE EMC.**  
**ING. CARLOS I. ENDARA E.**  
**DIRECTOR DEL IGM**  
Quito.-

Señor Director, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, Acuerdo No. 067-CGE-2018, de fecha 30 de noviembre de 2018.

#### ANTECEDENTES:

En referencia a los informes presentados por la Gestión de Tecnología No. 008-IGM-TICs de fecha 11 de septiembre de 2019 y el informe de bienes presentado por el Ingeniero Bayardo Mejía, encargado de Bienes del Instituto Geográfico Militar; se ha determinado que aquellos equipos informáticos descritos en dichos informes, cumplieron con su vida útil pero se encuentran funcionando y que la Gestión de Tecnología dispone de equipos informáticos para remplazarlos y cubrir los requerimientos tecnológicos actuales, por lo tanto no son necesarios para la institución, en concordancia al Artículo No. 131 del Acuerdo No. 067-CG-2018, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público.

Además me permito informar a usted señor Director que no es conveniente la venta de dichos equipos informáticos, en razón de que al realizar la venta de dichos equipos se tendría que gastar más dinero de lo que se podría recaudar como resultado de la misma, en concordancia al Artículo No. 130 del Acuerdo No. 067-CG-2018, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público.

En base a las razones anteriormente expuestas, estos bienes deben ser considerados para Transferencia Gratuita al Comando de Operaciones Terrestres (COT), que podrían dar uso a los mismos.

#### CONCLUSIONES:

Los equipos informáticos que constan en informe No. 008-IGM-TICS de fecha 11 de septiembre de 2019 y el informe de bienes presentado por el Ingeniero Bayardo Mejía, encargado de Bienes del Instituto Geográfico Militar, cumplieron con su vida útil pero se encuentran funcionando y que la Gestión de Tecnología dispone de equipos informáticos para remplazarlos y cubrir los requerimientos tecnológicos actuales, por lo tanto no son necesarios para la institución.

Quito: Av. Saraguro E-1675 y Gral. T. Paz y Milla  
El Dorado\_ código postal: 170403  
e-mail: [igm@igm.gob.ec](mailto:igm@igm.gob.ec)  
Tells: (593 2) 3 97E 100 al 130  
Guayaquil: Av. Guillermo Pareja #402  
Ciudadela La Garzota  
Tells: (593 4) 2 243 909 - 2 242 797  
Ecuador

RUC: 1788007200001

Instituto Geográfico Militar  
[www.igm.gob.ec](http://www.igm.gob.ec) / [www.geoportal.igm.gob.ec](http://www.geoportal.igm.gob.ec)

<https://www.facebook.com/GeograficoMilitarEcuador/>

[https://twitter.com/IGM\\_Ecuador](https://twitter.com/IGM_Ecuador)

No es conveniente la venta de los equipos informáticos, en razón de que al realizar la venta de dichos equipos se tendría que gastar más dinero de lo que se podría recaudar como resultado de la misma.

Código del Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Fecha de Ingreso	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Depreciación Acumulada
5767113	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716D1	Z800	HP	05/10/2012	3.240.00	324	324	2.916.00
5767116	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716CN	Z800	HP	05/10/2012	3.240.00	324	324	2.916.00
5767884	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	QY1075010211	Q91B	OPTIQUEST	06/02/2008	300	30	52.5	247.5
5768784	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	5CN40430GK5	LA2405	HP	05/10/2012	350	35	35	315
<b>SUMAN .....USD</b>						<b>7.130.00</b>	<b>713.00</b>	<b>735.50</b>	<b>6.394.50</b>

Como podemos evidenciar en el cuadro anterior, los bienes, ya se encuentran totalmente depreciados y el valor de la venta de estos equipos se obtendría la cantidad aproximada de USD 735,50 que es el valor en libros que tienen en la actualidad estos bienes.

Para la venta de estos equipos informáticos, se tiene que realizar la publicación durante tres días consecutivos en los diarios de mayor circulación del país lo cual costaría un valor de USD 2.500 más la comisión del martillador que ascendería a un total de USD. 2600, por lo tanto no es conveniente dicha venta.

#### RECOMENDACIÓN:

En razón de los Bienes descritos en los informes correspondientes, no son necesarios para la institución, me permito recomendar a usted señor Director, la posibilidad de considerar para la Transferencia Gratuita al Comando de Operaciones Terrestres (COT), que podrían dar uso a los mismos.

Atentamente,  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

  
ECON. JOSELO CASTILLO R.  
DIRECTOR FINANCIERO DEL IGM





I N S T I T U T O

*Geográfico Militar*

**INFORME QUE PRESENTA EL INGENIERO BAYARDO MEJIA, ENCARGADO DE BIENES DEL IGM. AL SEÑOR ECONOMISTA JOSELO CASTILLO, DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, REFERENTE A LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN BODEGA DEL IGM.....**

**ANTECEDENTE:**

Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, Acuerdo No. 067-CGE-2018, de fecha 30 de noviembre de 2018.

**DESARROLLO:**

Se procedió a realizar la Inspección de los equipos informáticos de propiedad del Instituto Geográfico Militar, determinándose que aquellos descritos en informe adjunto No. 008-IGM-TICS de fecha 11 de septiembre de 2019, cumplieron con su vida útil pero se encuentran funcionando y que la Gestión de Tecnología dispone de equipos informáticos para remplazarlos y cubrir los requerimientos tecnológicos actuales, por lo tanto no son necesarios para la institución, en concordancia al Artículo No. 131 del Acuerdo No. 067-CG-2018, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público.

Además me permito informar a usted señor economista que no es conveniente la venta de dichos equipos informáticos, en razón de que al realizar la venta de dichos equipos se tendría que gastar más dinero de lo que se podría recaudar como resultado de la misma, en concordancia al Artículo No. 130 del Acuerdo No. 067-CG-2018, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público.

Una vez concluida la verificación de los bienes del IGM, se ha elaborado el informe correspondiente, determinándose como consecuencia de las razones anteriores expuestas, que deben ser consideradas para Transferencia Gratuita a otra entidad pública que podría dar uso a los mismos.

**CONCLUSIONES.**

Los equipos informáticos que constan en informe No. 008-IGM-TICS de fecha 11 de septiembre de 2019, cumplieron con su vida útil pero se encuentran funcionando y que la Gestión de Tecnología dispone de equipos informáticos para remplazarlos y cubrir los requerimientos tecnológicos actuales, por lo tanto no son necesarios para la institución.

No es conveniente la venta de los equipos informáticos, en razón de que al realizar la venta de dichos equipos se tendría que gastar más dinero de lo que se podría recaudar como resultado de la misma.

**RECOMENDACIÓN:**

En razón de los Bienes descritos en informe correspondiente, no son necesarios para la institución, me permito recomendar a usted, señor Director, la posibilidad de Transferencia Gratuita al Comando de Operaciones Terrestres (COT), que podría dar uso a los mismos.

Quito, septiembre 17 de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'B. Bayardo Mejía M.', written over a horizontal line.

**ING. BAYARDO MEJIA M.  
ENCARGADO DE B.N. DEL IGM.**



I N S T I T U T O  
*Geográfico Militar*

**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

**LISTADO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA SU POSIBLE TRANSFERENCIA GRATUITA**

**FECHA: 12 DE SEPTIMBRE DE 2019**

Código del Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor Contable
5767113	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716D1	Z800	HP	3.240.00
5767116	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716CN	Z800	HP	3.240.00
5767884	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	QYJ075010211	Q918	OPTIQUEST	300
5768784	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	SCN40430GK5	LA2405	HP	350
SUMAN .....USD					7.130.00

**ING. BAYARDO MEJIA**

**ENCARGADO DE BIENES DEL IGM**



Informe No. 008-IGM-TICS

**INFORME QUE PRESENTA LA INGENIERA GEOVANNA CALDERON, ANALISTA SOPORTE TECNOLOGIAS GEOINFORMATICAS, A LA MGS. MERCEDES JATIVA, JEFE DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA (E), RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE TRANSFERIR EQUIPOS INFORMÁTICOS AL COMANDO DE OPERACIONES TERRESTRES (COT)**

**ANTECEDENTE:**

Oficio No. 2019-FT-COT-A-0912, de 25 de abril de 2019, solicitando informe motivado para la transferencia gratuita de los equipos informáticos al COT.

**DESARROLLO / ANÁLISIS**

A fin de determinar la posibilidad o no de transferir los equipos informáticos que forman parte de los bienes de propiedad del IGM al Comando de Operaciones Terrestres- COT

Me permito informar que dichos equipos pueden ser transferidos al COT, en vista que se verifico que se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento y que la Gestión de Tecnología dispone de equipos informáticos que pueden remplazarlos y cubrir los requerimientos tecnológicos actuales, por lo tanto no son necesarios para la institución.

TABLA No. 1

Código del Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor Contable
5767113	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716D1	Z800	HP	3.240,00
5767116	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716CN	Z800	HP	3.240,00
5767884	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	QYJ075010211	Q91B	OPTIQUEST	300
5768784	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	SCN40430GK5	LA2405	HP	350
<b>SUMAN .....USD</b>					<b>7.130,00</b>

RUC: 1768007200001



[www.igm.gob.ec](http://www.igm.gob.ec)  
[www.geeportaligm.gob.ec](http://www.geeportaligm.gob.ec)



## CONCLUSIÓN

Los equipos informáticos que forman parte de este listado de bienes de propiedad del IGM, para transferir al Comando de Inteligencia Militar Conjunta-COIMC, se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento y pueden ser transferidos al COIMC en vista que la Gestión de Tecnología dispone de equipos que pueden remplazarlos y en la actualidad pueden solventar las necesidades tecnológicas por lo tanto no son necesarios para la institución.

## RECOMENDACIÓN

Se continúe con los trámites administrativos necesarios para la transferencia gratuita de los equipos informáticos detallados en la tabla No.1

Quito, Septiembre 11 de 2019

**ING. GEOVANNA CALDERÓN**

**ANALISTA SOPORTE TECNOLOGÍAS GEOINFORMÁTICAS DEL IGM**

REPUBLICA DEL ECUADOR



"El Ecuador ha sido  
y será país Amazónico"

# FUERZA TERRESTRE COMANDO DE OPERACIONES TERRESTRES



Oficio Nro. 2019-FT-COT-A-0912

Quito D.M, 25 de abril de 2019

**Asunto:** Se facilite en calidad de donación dos estaciones de trabajo

Coronel E.M.C  
Carlos Iván Endara Erazo  
**DIRECTOR**  
Presente

De mi consideración

Con la finalidad de optimizar y administrar la utilización de la Sala de Mando y Control del C.O.T, agradeceré a usted señor Director, analizar la posibilidad de asignar en calidad de donación, dos estaciones de trabajo (equipo informático), que serán utilizadas para la organización, almacenamiento, manipulación y análisis de la información cartográfica digital, que se dispone en el puesto de mando del Comando de Operaciones Terrestres.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Documento firmado electrónicamente*

Daly Mipe *Ady Mipe*

General de Brigada  
**COMANDANTE**

ady Mipe fisa

*Ady Mipe*  
Moján Moján  
SGCS. DE ELEC.  
311200-104-2019



I N S T I T U T O

Geográfico Militar



Oficio Nro. IGM-GF-2019-0151-IGM-FIN

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2019

**Asunto:** Solicito Autorización para Transferencia Gratuita de bienes a Unidades Militares.

Señor Coronel De Estado Mayor Conjunto  
Carlos I. Endara E.  
Director del IGM.  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**  
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito Presentar a usted, señor Director la documentación legalizada, que corresponde a la Transferencia Gratuita a: 1. La Dirección de Desarrollo Aéreo Espacial (DIRDAE), 2. Comando de Operaciones Terrestres (COT) y 3. Comando de Inteligencia Militar Conjunta (COIMC), una vez que se ha cumplido con la Normativa Legal Vigente, como son los Artículos 130 y 131 del Acuerdo No. 067-CG-2018, que contiene el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público y la priorización regulada en la Ley de Beneficio de las Instituciones Educativas, a fin de que se digna autorizar las Transferencias Gratuitas a las Unidades antes mencionadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Joselo Castillo  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Copia:  
Señor Ingeniero  
Bayardo Alfredo Mejía Morales  
Dirección Financiera

bm

*Financiero  
Autorizo a continuación  
con el trámite legal  
de acuerdo a normativa  
vigentes*



JOSELO  
GIOVANI  
CASTILLO RON

